



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNITAT DE SERVEIS SOCIALS MARIOLA

1820 APROBACIÓN INICIAL DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

La Junta de Gobierno Local de la Mancomunitat de Serveis Socials Mariola, en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de febrero de 2018, acordó la aprobación inicial de la oferta de empleo público 2018, que a continuación se detalla:

	OEP 2018
TASA DE REPOSICIÓN 100%	2 AUXILIARES DEL SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio)
Total plazas	2 (laborales a tiempo parcial)

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá, potestativamente, y de conformidad con los artículos 123 i 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá, interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción del presente escrito, ante el mismo órgano que dictó el acto de que se trata, o en su defecto, interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, según lo dispuesto en el número 1º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que crea conveniente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Muro de Alcoy, a 15 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA

Jovita Cerdá García